



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

ACTA DE RECEPCIÓN

En la localidad de Playa Honda, en el Término Municipal de San Bartolomé, Lanzarote, y siendo las 09:00 horas del día 16 de junio de 2010, se procede a la **RECEPCIÓN DE LA OBRA** cuyo proyecto se denomina **“PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 9 DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PLAYA HONDA”**, cuyo expediente de contratación figura registrado en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Bartolomé bajo el número 118/2006-S.

En aceptación y en cumplimiento de las normas legales reglamentarias, Art. 205 y Art. 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se reunieron en dicha localidad los Señores siguientes:

1. D. Antonio Cárdenas Carrillo, como Director de Obra.
2. Dña. María Dolores Serrano Rodríguez, como facultativo designado por la Administración representante de ésta.
3. D. Luis Manuel Rodríguez Pérez, por delegación de don Carlos Sáenz Melero, Interventor del Ayuntamiento de San Bartolomé.
4. D. Jesús Escribano, en representación de la empresa que ha ejecutado las obras, HORMIGONES INSULARES, SL (HORINSA).

Todos reunidos hacen el recorrido total de la ubicación de las obras, con reconocimiento minucioso de los **Señores Técnicos** de todos los trabajos, los que declaran que la ejecución de las obras se han efectuado con observancia estricta de todas las prescripciones contenidas en el Proyecto y que corresponden con el trabajo adjudicado, por lo que, a simple vista, es correcto y apto para ser recibido.

Con carácter general se han subsanado todas las deficiencias de la visita girada el día 26 de agosto de 2009.

Pavimentación

Se ha subsanado la misma, si bien mantiene deficiencias estéticas es adecuado al uso al que se destina.

Con carácter general se sustituirá las tapas de arquetas cuya señalización no se corresponde el servicio al que pertenece con el servicio correspondiente.

Habiéndose detectado que el tamaño de la arqueta de abastecimiento y de riego no se ajustan al tamaño definido en el proyecto y siendo éstas admisibles, se propone descontar en la certificación final la diferencia del importe entre arquetas de 50x50 a



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE
30x30, de acuerdo con definido en la cláusula 44 del P.C.A.G. para la contratación de obras del Estado.

Observaciones

Se advierte que no se encuentra ejecutada la línea de acometida al suministro de media tensión entre el punto de suministro otorgado por Unelco, en la subestación de San Bartolomé y los transformadores ejecutados en la unidad de actuación.

Existen deficiencias en acabados de pavimentos y limpieza ocasionados por una obra ejecutada en la unidad por la empresa Lanzagrava, a la que se ha comunicado las correcciones a efectuar.

Y para que así conste, **Y SIRVA A LOS FINES DE RECEPCIÓN**, se extiende la presente acta, la que es firmada y rubricada por los Señores asistentes al acto.

LA DIRECCIÓN DE OBRA

Fdo. D. Antonio Cárdenas Carrillo

**FACULTATIVO DESIGNADO
POR LA ADMINISTRACIÓN**

Fdo. Doña María Doñores Serrano Rodríguez

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA HORINSA

Fdo. D. Jesús Escribano

**POR DELEGACIÓN DEL
INTERVENTOR DEL AYTO.**

Fdo. D. Luis Manuel Rodríguez Pérez

